



**AVANZIT, S.A.**

Madrid a 30 de mayo de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, AVANZIT, S.A. informa de que la entidad ha obtenido el aseguramiento, por parte de BSCH, Caja San Fernando, Commerzbank y Credit Agricole IndoSuez, de un préstamo sindicado por valor de 14.000 millones de pesetas (84 millones de euros).

El objetivo de la compañía es reestructurar su deuda y alargar la vida media de la misma. Con esta operación el 50 por ciento de la deuda de la compañía quedaría estructurada a largo plazo.

El tipo de interés fijado es de MIBOR más un diferencial de 1,25 puntos. El préstamo es para un plazo de cinco años, con uno de carencia.

Con esta fecha comienza el período de sindicación, que se llevará a cabo entre entidades financieras operantes en nuestro país.

Fdo.: Eduardo Velasco.  
Secretario del Consejo de Administración.